REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

Comité de Evaluación de Ofertas

DECLARACION JURADA

Caazapá, 14 de diciembre de 2021

A:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref. ID 404018

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la presente y bajo fe de juramento, realiza la presente Declaración Jurada:

Que teniendo en cuenta el proceso mencionado más arriba y en razón de que la misma se encuentra retenido, se ha procedido a la firma del Contrato teniendo en cuenta el tiempo de ejecución que queda, y de esa forma evitar perder los fondos teniendo en cuenta las fechas topes para remitir las adjudicaciones según la Circular DNCP N° 13/2021 y la Resolución M.H. N° 358/2021, y de esa manera no causar un daño al interés público, realizamos la firma del contrato teniendo en cuenta el estado de los vehículos y maquinarias de la Gobernación de Caazapá, a fin de tener tiempo para la realización de los trabajos, ya que no podemos hacer frente o paliar los problemas y las necesidades de carácter social para el reparto de Equipos y la reparación de caminos por el estado actual en el que se encuentran, y mucho más importante por la seguridad de quienes utilizan dichos vehículos y maquinarias, en carácter de Encargado de U.O.C, porque estamos más que seguros que toda nuestra labor ha sido en concordancia estricta con la Ley 2051/03 de Contrataciones y sus reglamentaciones vigentes.-

Para lo que hubiere lugar.-

GOBERNACION DE CAAZAPA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Lic. RODRIGO MIGUEL PARRIZ OTAZU
Encargado de UOC